

020626



Colegio San Juan Nepomuceno

Res. N° 17183 de septiembre 17 de 2024
NIT 800 011 385 – 1 Cod. DANE: 168867000087
VETAS - SANTANDER

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO CONTRACTUAL DEL REGIMEN ESPECIAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Vetas, junio 2 de 2026

Señores:

COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Ref.: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION PARA ADQUISICIÓN DE POLIZA TODO RIESGO ENTIDADES ESTATALES PARA EL COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO, VIGENCIA 2026-2027.

Cordial saludo:

La suscrita rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO**, se permite invitarlos a presentar cotización para la selección de la propuesta más favorable, que satisfaga las necesidades de la Institución, previa verificación de los requisitos habilitantes y de conformidad con lo normado en el manual de contratación de la Institución Educativa, debidamente aprobado por el consejo directivo para: **ADQUISICIÓN DE POLIZA TODO RIESGO ENTIDADES ESTATALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO, VIGENCIA 2026-2027** y conforme a las siguientes condiciones:

1. DATOS GENERALES

Concepto	Información
Institución Educativa	Colegio San Juan Nepomuceno
Plan Anual de Adquisiciones	Vigencia 2026
Tipo de Presupuesto	Funcionamiento
Fuente de financiación	Fondo de Servicios Educativos – Recursos de Gratuidad
Fecha de elaboración	29-05-2026
Funcionario que suscribe	Nidia Ramírez Carreño
Cargo	Rectora



Colegio San Juan Nepomuceno

Res. N° 17183 de septiembre 17 de 2024
NIT 800 011 385 – 1 Cod. DANE: 168867000087
VETAS - SANTANDER

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Concepto	Detalle
Tipo de contrato	Contrato de Seguro
Objeto contractual	Adquisición de póliza todo riesgo entidades estatales para la institución educativa Colegio San Juan Nepomuceno, vigencia 2026-2027.
Valor estimado	\$6.000.000 M/CTE
Plazo de ejecución	siete (7) días
Lugar de ejecución	Colegio San Juan Nepomuceno – Vetas (S)
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.007.02

A continuación, se relacionan los elementos y/o bienes y los requerimientos técnicos mínimos propuestos:

- **UNA (1) PÓLIZA DE MANEJO PARA EL SECTOR OFICIAL QUE AMPARE LOS FUNCIONARIOS QUE ADMINISTRAN LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE TRANSFERIR LOS RIESGOS ASEGURABLES A LOS CUALES SE ENCUENTRA EXPUESTA.**
 - **Ordenador del gasto:** Nidia Ramírez Carreño
C.C. 37.751.953 de Bucaramanga
 - **Auxiliar administrativo (pagadora):** Claudia Yaneth Mesa Quintero
C.C. 63512769 de Bucaramanga
 - **Valor ingresos vigencia 2025:** \$ 77.152.477,57

3. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y CLASIFICACIÓN

Tipología contractual

Contrato de seguro, de naturaleza estatal bajo régimen especial, orientado a la protección del patrimonio público, conforme a la Ley 80 de 1993 y Decreto 1075 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Producto / Servicio	Código
Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones.	84131500



Colegio San Juan Nepomuceno

Res. N° 17183 de septiembre 17 de 2024
NIT 800 011 385 – 1 Cod. DANE: 168867000087
VETAS - SANTANDER

4. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y participación ciudadana que rigen la función administrativa y la contratación estatal, la Institución Educativa Colegio San Juan Nepomuceno invita a todas las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales, padres de familia y demás interesados a intervenir en la etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes del presente proceso.

Las veedurías podrán:

- Ejercer vigilancia y control sobre la etapa de selección.
- Formular observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Solicitar información pública relacionada con el proceso.
- Verificar la correcta ejecución del contrato, una vez adjudicado.

La información del proceso será publicada en la cartelera institucional y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, módulo Régimen Especial sin ofertas.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- No encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución política, ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2027 y demás normas vigentes.
- No ofrecer, prometer ni entregar dádivas, comisiones, prebendas o beneficios indebidos a servidores públicos o terceros relacionados con el proceso.
- No efectuar acuerdos colusorios ni realizar actos o conductas que tengan por objeto o consecuencia la alteración de la libre competencia, la desviación de la adjudicación o el fraude en el resultado del proceso.
- Actuar con lealtad, buena fe y transparencia durante todas las etapas del proceso y en la ejecución del eventual contrato.

Carrera 1 N° 4-50 Vetas, Santander
dirección de correo electrónico: colegiosanjuannepomucenovetas@santander.edu.co



Colegio San Juan Nepomuceno

Res. N° 17183 de septiembre 17 de 2024
NIT 800 011 385 – 1 Cod. DANE: 168867000087
VETAS - SANTANDER

6. OBJETO Y VALOR DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la Adquisición de póliza de seguro de manejo sector oficial para la institución educativa Colegio San Juan Nepomuceno, vigencia 2026-2027.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE.

Este valor incluye prima, gastos de expedición, IVA, impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad corresponde al Régimen Especial Previsto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en con concordancia con los Decretos 1075 y 1082 de 2015 y el Reglamento Interno de Contratación adoptado por el Concejo Directivo de la Institución.

La publicación del proceso se realizará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, bajo el módulo Régimen Especial sin ofertas, en el cual se efectuarán las publicaciones correspondientes a los documentos y actuaciones del proceso.

8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- La recepción de cotizaciones se realizará por medio digital al correo electrónico colegiosanjuanepomucenovetas@santander.edu.co y por medio físico, esta última se radicarán en la Secretaría de la Institución Educativa con la auxiliar administrativa con funciones de pagaduría (06: 30 am a 01:00 pm y de 2:00 pm a 04:30 pm) dentro del término establecido en el cronograma.
- No se aceptarán propuestas presentadas por fuera del término establecido en el cronograma.
- Se deja constancia que la presente convocatoria se realiza garantizando los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva, sin que la eventual presentación de una única cotización invalide el proceso, siempre que se verifique el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos establecidos en la presente invitación.
- No se aceptarán propuestas presentadas por fuera del término establecido.
- El término de recepción vencerá el día 05-06-2026 a las 03:00 p.m., hora legal colombiana (cronograma).

Carrera 1 N° 4-50 Vetás, Santander
dirección de correo electrónico: colegiosanjuanepomucenovetas@santander.edu.co



Colegio San Juan Nepomuceno

Res. N° 17183 de septiembre 17 de 2024
NIT 800 011 385 – 1 Cod. DANE: 168867000087
VETAS - SANTANDER

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA / PLAZO
Elaboración de estudios previos e invitaciones a presentar propuestas.	02-06-2026 / 08:00 a.m.
Plazo para presentar observaciones o solicitudes de aclaración	03-06-2026 / hasta 04:00pm
Respuesta a observaciones y publicación de aclaraciones	04-06-2026 / 08:00 a.m.
Presentación de cotizaciones (inicio recepción)	05-06-2026 / 02:00 p.m.
CIERRE Y RECEPCIÓN DE COTIZACIONES	09-06-2026 / 03:00 p.m.
Evaluación de propuestas y elaboración del informe	10-06-2026 / hasta 04:30 p.m.
Publicación del informe de evaluación	10-06-2026 / 07:00 a.m.
Observaciones al informe de evaluación	10-06-2026 / hasta 11:30 a.m.
Adjudicación del contrato	11-06-2026 / 03:00 p.m.
Suscripción del contrato	11-06-2026 / 12:00 p.m.
Suscripción del acta de inicio	11-06-2026 / 12:30 p.m.

10. FORMA DE PAGO

Pago único contra entrega de la póliza; posterior a verificación y recibo a satisfacción del ordenador del gasto y supervisor.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de siete (7) días calendario contados a partir del acta de inicio. Parágrafo. La vigencia de la póliza será de doce (12) meses conforme a las condiciones de la aseguradora.

12. REQUISITOS HABILITANTES

- Documentos exigidos

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Carta de presentación y respectiva cotización.
2	Certificado de la cuenta bancaria.
3	Copia de la cedula del representante legal; ampliada al 150%.
4	Registro Único Tributario (RUT): para efectos de conocer el régimen al que pertenece la empresa.
5	Acreditación de la existencia y representación legal: certificado de existencia

Carrera 1 N° 4-50 Vetas, Santander
dirección de correo electrónico: colegiosanjuannepomucenovetas@santander.edu.co



Colegio San Juan Nepomuceno

Res. N° 17183 de septiembre 17 de 2024
NIT 800 011 385 – 1 Cod. DANE: 168867000087
VETAS - SANTANDER

	y representación legal expedido por la cámara de comercio, con una fecha de expedición dentro de los 90 días, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.
6	Certificación de paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales
7	Antecedentes penales y requerimientos judiciales, con vigencia inferior a 3 meses.
8	Consulta inhabilidades por delitos sexuales, con vigencia inferior a 3 meses.
9	Antecedentes procuraduría, con vigencia inferior a 3 meses.
10	Antecedentes contraloría, con vigencia inferior a 3 meses.
11	Certificado del sistema de registro de medidas correctivas, con vigencia inferior a 3 meses.
12	Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, con vigencia inferior a 3 meses.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• EXPERIENCIA

Se verificará la experiencia del proponente en la expedición de pólizas de seguro para entidades públicas o Fondos de Servicios Educativos – FSE.

La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones contractuales o mediante verificación en archivos institucionales cuando el proponente haya celebrado contratos anteriores con la Institución Educativa, siempre que se pueda constatar el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

• OFERTA ECONÓMICA

Fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor oferta válida} / \text{Oferta evaluada}) \times 100.$$

La oferta que supere el presupuesto oficial será rechazada.

En el evento en que se presente una única oferta habilitada, se asignará el puntaje máximo (100 puntos), siempre que:

Cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes Se verifique la idoneidad del proponente.

El valor ofertado resulte razonable conforme al estudio de mercado.

Existan antecedentes contractuales satisfactorios con la Institución, verificables en archivo institucional, cuando aplique.

Carrera 1 N° 4-50 Vetas, Santander

dirección de correo electrónico: colegiosanjuannepomucenovetas@santander.edu.co



Colegio San Juan Nepomuceno

Res. N° 17183 de septiembre 17 de 2024
NIT 800 011 385 – 1 Cod. DANE: 168867000087
VETAS - SANTANDER

14. REGLAS GENERALES

Solo se evaluarán propuestas habilitadas.

En caso de empate:

- Mayor experiencia FSE.
- Menor valor económico.
- Orden de radicación.

CAUSALES DE RECHAZO

- Inhabilidad legal.
- Propuesta extemporánea.
- Oferta superior al presupuesto.
- Falta de firma.
- Información falsa.
- Oferta artificialmente baja no justificada.

OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Si una oferta presenta disminución significativa frente al presupuesto oficial, se solicitará justificación escrita.

Si no se demuestra sostenibilidad, será rechazada.

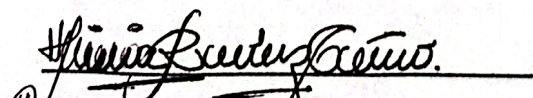
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación será realizada por el ordenador del gasto o quien delegue. Se adjudicará a la propuesta con mayor puntaje total.

En caso de única oferta habilitada, podrá adjudicarse si cumple requisitos

15. PUBLICACIÓN

La presente invitación, informe de evaluación, adjudicación y actuaciones del proceso serán publicadas en: SECOP II – módulo Régimen Especial sin oferta y cartelera institucional.


Nidia Ramírez Carreño
Rectora
Colegio San Juan Nepomuceno

Carrera 1 N° 4-50 Vetas, Santander
dirección de correo electrónico: colegiosanjuanepomucenovetas@santander.edu.co